

**ACTA 040-2020
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR-CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cabecera cantonal de Bolívar de la provincia del Carchi, hoy día viernes veintitrés de octubre del año dos mil veinte, siendo las nueve horas con cero minutos; en el Salón de Reuniones, situado en la primera planta oficina adjunta a Alcaldía, ubicada en la calle García Moreno y Egas esquina, parque central de la ciudad de Bolívar; previa convocatoria del señor Alcalde Ing. Livardo Benalcázar Guerrón se llevó a efecto la sesión ORDINARIA del Concejo Municipal, de conformidad a lo establecido en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía Descentralización COOTAD, en concordancia con el literal b) del Art. 45 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar. La sesión ordinaria estuvo presidida por: Ing. Livardo Benalcázar Guerrón alcalde; Dra. Pilar Noriega Vicealcaldesa; concejales Lic. Julis Arce, Ing. Diego Ortega, Sr, Cosmito Julio e Ing. Marcelo Oviedo. Actúa la señora Abogada Jimena Onofre Bastidas como Secretaria General.

El señor alcalde extiende una cordial bienvenida a cada uno de los presentes y solicita que por medio de secretaria se dé lectura **ORDEN DEL DÍA**.

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión;
2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el 16 de octubre del 2020;
3. Conocimiento y aprobación del oficio 0020-2020-PN, emitido por la Dra. Pilar Noriega, vicealcaldesa del cantón, solicitando vacaciones desde el 01 al 30 de noviembre del presente año.
4. Conocimiento, análisis y autorización de la solicitud de traspasos de fondos de la partida presupuestaria 8.4.01.04.03 a la partida presupuestaria 7.3.06.07.01, de conformidad con el Art. 256 del COOTAD.
5. Asuntos Varios
6. Clausura.

El señor alcalde solicita que se incorpore el punto "Presentación del Proyecto de las XXXV jornadas culturales, deportivas y recreacionales Bolívar 2020".

El orden del día es aprobado por unanimidad con la incorporación del punto solicitado por el señor alcalde.

PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum e instalación de la sesión, se procede por secretaria a constar la presencia de:

NOMBRES	DIGNIDAD	ASISTENCIA
Lcdo. Julis Arce	CONCEJAL	SI
Dra. Pilar Noriega	CONCEJAL	SI
Ing. Marcelo Oviedo	CONCEJAL	SI
Ing. Diego Ortega	CONCEJAL	SI

SEGUNDO PUNTO. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el 16 de octubre del 2020; por medio de secretaria se da lectura al Acta 039-2020 la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna.

TERCER PUNTO. - Conocimiento y aprobación del oficio 0020-2020-PN, emitido por la Dra. Pilar Noriega, vicealcaldesa del cantón, solicitando vacaciones desde el 01 al 30 de noviembre del presente año.

Por medio de secretaria se da lectura al Oficio 0020-2020-PN; suscrito por la Dra. Pilar Noriega, vicealcaldesa del cantón Bolívar. El señor alcalde pone en conocimiento el oficio.

El señor Cosmito Julio Chávez; concejal manifiesta: *“es un derecho de todo servidor público hacer uso y goce de las vacaciones que por ley le corresponde y nosotros los concejales somos servidores públicos, por lo cual no existe objeción de mi parte en aprobar el oficio presentado por la compañera vicealcaldesa, no sin ante augurarle éxitos y un merecido descanso en estas vacaciones”*

La Dra. Pilar Noriega, vicealcaldesa, indica: *“me he permitido presentar esta petición en vista que en la ordenanza de funcionamiento y estructura del concejo municipal, en la segunda transitoria no tenemos establecido un reglamento, es por ello que me amparo en los articulados de la Ley Orgánica del Servicio Público como del COOTAD. Por lo cual agradezco por considerar mi petición y anhelo que sea por unanimidad la autorización para ser uso de mis vacaciones y una vez concedida se procederá como corresponda convocar a mi concejal alterno, para ello me permito agregar el presente oficio del cual se desprende los datos específicos para que mi alterno sea legalmente convocado”*

El Lic. Julis Arce, concejal pide la palabra y manifiesta: *“buenos días con cada uno de los presentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 23 literal g) del COOTAD, es el derecho que tiene el servidor público de hacer uso de sus vacaciones y nosotros somos servidores públicos, y bueno yo considero que una persona que es alterna no solo debe ser utilizado su nombre para rellenar, más se le debe dar el espacio necesario y oportuno para que venga y conozca de cerca cuales son las funciones que realiza un concejal, Doctora le deseo un excelente descanso y le esperamos a su alterno para poder intercambiar experiencias, recalco los mejores deseos y señor alcalde yo lanzo como moción que sea aprobada las vacaciones que solicita la compañera concejal”*

La moción es apoyada por el concejal Sr. Cosmito Julio Chávez. El señor alcalde solicita que por medio de secretaria se proceda con la receptar el voto nominativo de conformidad con el Art. 73 de la Ordenanza de Organización, funcionamiento y estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar.

NOMBRES	DIGNIDAD	VOTO
Lcdo. Julis Arce	CONCEJAL	APROBADA
Sr. Cosmito Julio	CONCEJAL	APROBADA

Dra. Pilar Noriega	CONCEJAL	APROBADA
Ing. Marcelo Oviedo	CONCEJAL	APROBADA
Ing. Diego Ortega	CONCEJAL	APROBADA
Ing. Livardo Benalcázar	ALCALDE	APROBADA

Con SEIS VOTOS a favor se resuelve. **RESOLUCION 001-040-2020. SE AUTORIZA A LA DRA. PILAR NORIEGA VICEALCALDESA DEL CANTÓN BOLÍVAR, HACER USO DE SUS VACACIONES DESDE EL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020.**

CUARTO PUNTO. – Conocimiento, análisis y autorización de la solicitud de traspasos de fondos de la partida presupuestaria 8.4.01.04.03 a la partida presupuestaria 7.3.06.07.01, de conformidad con el Art. 256 del COOTAD.

El señor alcalde indica que el oficio presentado por la Unidad de Gestión Ambiental ha sido entregado a cada uno de la señora y señores concejales por lo cual tendrá el conocimiento específico de la necesidad de incrementar recursos a la partida 7.3.06.07.01, para la ejecución del proyecto de esterilización canina es decir contamos con presupuesto de 3.000,00 dólares ahora se incrementará 4.000,00 dólares por lo cual tendremos la cantidad de 7.000,00 dólares para este proyecto que es necesario para nuestro cantón.

El Ing. Marcelo Oviedo, concejal pregunta: ¿con el incremento de recursos quizás se abrirá la esterilización a otra parroquia o solo será para la cabecera cantonal? El señor alcalde indica que solo se efectuará este proyecto en la cabecera cantonal y después se procederá a replicar este proyecto a las parroquias con la ayuda de los GAD Parroquiales Rurales; más sin embargo no se cierra las puertas a que vecinos de otras parroquias del cantón se acerquen el día de la brigada de esterilización con sus mascotas hasta la cabecera cantonal. El Ing. Marcelo Oviedo, concejal replica que sería factible solo se ejecute en la cabecera cantonal.

La Dra. Pilar Noriega, vicealcaldesa, manifiesta: *“como municipio estaría subsidiando alrededor de 25.00 dólares por mascota y el usuario el beneficiario solo debería efectuar una cancelación de 5.00 dólares que en si es muy económico por el procedimiento que se va a ejecutar; por lo cual yo apoyo este traspaso de recursos por lo cual lanzo como moción la aprobación y autorización de traspaso de fondos”*

El señor Cosmito Julio, concejal indica: *“el traspaso de partida están solicitado de los recursos que estaban destinados para la adquisición de las pesas, desde ya estamos desmembrado ya la cantidad de 4.000,00 dólares con este traspaso que están solicitando; entonces me surge la inquietud ¿no es tan necesario la adquisición de las pesas? O ¿les hace falta fondos?, ahora bien, en San Vicente de Pusir ya efectuamos esta brigada con el dispensario médico y es totalmente gratuita”*

El señor alcalde indica que las brigadas que efectúa el MSP son para métodos anticonceptivos para las mascotas más no para esterilización que es un método quirúrgico.

El Ing. Marcelo Oviedo, concejal, apoya la moción presentada por la Dra. Pilar Noriega, vicealcaldesa, por lo cual el señor alcalde indica que se proceda con la recepción del voto de conformidad con el Art. 73 de la Ordenanza de Organización, funcionamiento y estructura

del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar.

NOMBRES	DIGNIDAD	VOTO
Lcdo. Julis Arce	CONCEJAL	APROBADA
Sr. Cosmito Julio	CONCEJAL	APROBADA
Dra. Pilar Noriega	CONCEJAL	APROBADA
Ing. Marcelo Oviedo	CONCEJAL	APROBADA
Ing. Diego Ortega	CONCEJAL	APROBADA
Ing. Livardo Benalcázar	ALCALDE	APROBADA

Con SEIS VOTOS a favor se resuelve. **RESOLUCION 002-040-2020. SE AUTORIZA EL TRASPASOS DE FONDOS DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 8.4.01.04.03 A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 7.3.06.07.01.**

QUINTO PUNTO. - Presentación del Proyecto de las XXXV jornadas culturales, deportivas y recreacionales Bolívar 2020.

El señor alcalde indica que por segundo año consecutivo se ha visto impedido de festejar al cantón como se merece, el primer año fue por el paro nacional y ahora es por el tema de la pandemia mundial del COVID-19, por lo cual dentro de esta realidad y con los pocos recursos económicos que se cuenta me permito poner en conocimiento del Concejo Municipal el programa de fiestas por el XXXV aniversario de cantonización. Para lo cual le concedo el uso de la palabra al Ing. Freddy Chávez, jefe de la Unidad de Cultura y Deportes de la municipalidad.

Siendo las 10h15 minutos ingresa a la sala de sesiones el Ing. Freddy Chávez, jefe de la Unidad de Cultura y Deportes de la municipalidad; quien manifiesta: *“señor alcalde, señora y señores concejales buenos días; me permito hacer la entrega del proyecto, así como también me permito hacerles escuchar una canción compuesta por el Grupo Cantares de la ciudad de Bolívar”* teniendo como sugerencia de parte del señor concejal Cosmito Julio Chávez que se debería proyectar a un ritmo propio que identifique al cantón e incorporar más lugares y costumbres propias del cantón a la letra.

La Dra. Pilar Noriega, vicealcaldesa del cantón, indica que es una excelente iniciativa por cuanto dentro del cantón se tiene diversos géneros musicales y en esta ocasión el Grupo Cantares, desea cantar al cantón dentro del género musical que a ellos se les conoce y eso es bueno porque se deja la posibilidad de que más jóvenes, más grupos musicales empiecen a componer canciones al cantón.

El Lic. Julis Arce, concejal, felicita la iniciativa y solicita que es tipo de eventos se debe mantener perenemente no solo por las fiestas. El Ing. Diego Ortega concejal alterno manifiesta: *“permítame, señor alcalde, extender una felicitación sentida y sincera a la unidad de Cultura del municipio porque en esta ocasión se ha tomado en cuenta el arte y la cultura de nuestro pueblo, por medio de Ud., hacer llegar mi felicitación al grupo Cantares que a su estilo rinden un homenaje a nuestro cantón”*

El Ing. Marcelo Oviedo, concejal expresa: *"bueno señor alcalde como en el programa se expresa presentación del video clip canción a Bolívar, me imaginé que la canción que nos hizo escuchar se va a institucionalizar como referente al cantón, es por eso que también manifesté que está muy folclórica y en cantón no es folclórico, somos más de bomba, pasillos, pero después de la explicación que nos da Ud., Ing. Chávez es un espacio, que como municipio se le da a este grupo que nos ha representado muy bien al cantón dentro y fuera del cantón"*.

El Señor concejal Cosmito Julio sugiere que para el próximo ciclo paseo que se efectúe se tome en cuenta la parroquia de San Vicente de Pusir, en vista que somos conocidos a nivel nacional y visibilizados a nivel internacional porque nos hemos estado impulsando como la capital ecuatoriana del aguacate, donde existe video promocionales, tenemos un mirador espectacular desde Yascón donde se puede mirar hasta San Rafael, tenemos un puente en Pusir que es colgante extraordinario que sería magnífico que los ciclista lo cruzaran donde se engancharía con la comunidad de Piquiucho. Así mismo sugiere que en la presentación del Grupo Cantares se proyecte un video clip de cada parroquia. El Ing. Diego Ortega, concejal alterno, sugiere que se incorpore en el programa videos promocionales de las parroquias del cantón Bolívar y video clip del Grupo Cantares.

Se estima que el gasto para las fiestas por los XXXV años de cantonización es de 5.376, 00 incluido IVA.

El señor alcalde agradece al Ing. Freddy Chávez; la señora y señores concejales están de acuerdo con el programa de fiestas.

SEXTO PUNTO. - Asuntos Varios. -

6.1.- El señor alcalde solicita a la comisión de Legislación y Fiscalización presenten lo más pronto posible el informe de las ordenanzas que se encuentran en revisión y análisis, en especial la Ordenanza de Contribución de Mejoras, así como la Ordenanza de Construcciones.

6.2.- El Lic. Julis Arce, concejal indica que la comisión de Legislación y Fiscalización se trasladó a la ciudad de Ibarra y tomaron contacto con el Abg. Alex Cuenca funcionario de AME, el mismo que nos indicó que casi ningún municipio se está arriesgando a cobrar los valores establecido en el COOTAD, en vista que este cobro puede dar una reacción negativa de la ciudadanía; y supo indicar además que se reúnan todos los municipio para que envíen un comunicado a la Corte Constitucional para que se derogue el Art. 416 del COOTAD donde se ordena a cobrar el 100% del avalúo municipal.

6.3.- El Sr. Cosmito Julio, concejal indica que el día lunes llegan dos empresas españolas que tienen como objetivo la captación de productos de la zona como aguacate, durazno, entre otros; San Vicente está invitado con el producto del aguacate y se me ocurre la idea de poder incorporar un segundo producto como el durazno y el mago, los requisitos son que el producto este en caja de exportación o en las jabas que yo las tengo, en el caso del durazno o del mango estén con la malla individual, este evento se llevará a cabo en la ciudad de Cotacachi, por lo cual solicitaré que me envíen la invitación al GAD Municipal para ver la posibilidad de incorporar otros productos a parte del aguacate.

6.4.- El Ing. Marcelo Oviedo, concejal, manifiesta que nuevamente se está tomando agua del canal a la planta de tratamiento de García Moreno, esto se debe por la falta de lluvia en los páramos donde se ha seco las esponjas de lluvia y eso con lleva que no haya agua en las vertientes naturales, el problema es que los 150 socios del agua de riego se están quejando porque ya nos estamos quedándonos sin agua, en vista que aproximadamente es 2.5 a 3 litros de agua de riego ingresa a la planta de tratamiento.

SÉPTIMO PUNTO. - Clausura. - Toda vez que se evacuaron todos los puntos del orden del día siendo diez horas con cuarenta y tres minutos del día de hoy viernes veintitrés de octubre del año dos mil veinte, el señor Ing. Livardo Benalcázar alcalde del cantón Bolívar da por terminada la sesión ordinaria del concejo del GAD Municipal del cantón Bolívar firmando en unidad de acto con la infrascrita secretaria general quien certifica.

Ing. Livardo Benalcázar Guerrón

ALCALDE CANTÓN BOLÍVAR

Abg. Jimena Onofre Bastidas

SECRETARIA GENERAL